

PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 13/03/2020

Página: 1 de 5

1. OBJETIVO:

Garantizar espacios de participación y concertación entre actores públicos y privados, como principal mecanismo de control social a la gestión del departamento en el cumplimiento de los derechos culturales, de los Vallecaucanos.

2. RESPONSABLE:

El Secretario de Cultura y el líder de programa o profesional designado para coordinar el procedimiento.

3. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la revisión del marco jurídico para la elección y conformación del consejo departamental de cultura, establecer la metodología para la convocatoria a los agentes del sector, conformar e integrar el consejo, convocar las sesiones, llevar registro de actas y ejecutar el plan de trabajo, hasta su seguimiento y evaluación.

4. DEFINICIONES:

- Sistema Nacional de Cultura, como un conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía
- Consejo departamental de Cultura: Espacios de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargados de liderar y asesorar a la secretaria de cultura en la formulación de las políticas y la planificación del proceso cultural.

5. CONTENIDO:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	
1.	Inicio del procedimiento			
2.	Revisar el marco jurídico para dar inicio al proceso de elección y conformación del Consejo departamental de cultura.	El secretario(a) de Cultura y el líder de programa o profesional designado como coordinador del procedimiento.	Cronograma de trabajo	
3.	Realizar convocatoria pública al sector cultural del departamento para que se inscriban por cada sector, de acuerdo al proceso de elección del Consejo departamental de cultura. Se solicita a las entidades y organizaciones públicas y/o privadas del sector cultural para que inscriban sus delegados o representantes.	Secretario de Cultura	Publicación en: Registro Página web: https://www.valledelcauca.gov.co/cultura/ Comunicación Oficial	



PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 13/03/2020

Página: 2 de 5

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	
4.	Realizar la elección de los representantes a los Consejos con los inscritos por cada sector. El día de la elección, se levanta un acta donde se consignen datos como: fechas de convocatoria, mecanismo de elección y delegados elegidos.	Secretario de cultura, líder de programa, Profesional Especializado y/o Universitario, contratista o funcionario	FO-M9-P3-01. Acta de reunión	
5.	Elaborar acto administrativo de conformación del Consejo	Secretario de Cultura y Profesional coordinador	Acto administrativo de conformación	
6.	Instalar el consejo	Secretario de Cultura	FO-M9-P3-01. Acta de Instalación, boletín, publicación página web: https://www.valledelcauca.gov.co/cultura	
7.	Convocar por escrito a reuniones del Consejo: En la primera reunión se solicita revisar el reglamento interno y el plan de trabajo del consejo (de requerirse se efectúan más reuniones para este fin). En la primera reunión se hace elección del presidente, vicepresidente del consejo a otras instancias culturales y 2 representantes del consejo ante la junta directiva del Fondo Mixto de promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca	Secretario de Cultura Profesional coordinador	Correo electrónico, Comunicación Oficial	
8.	Si se requiere enviar actas al ministerio, continúe en el paso 10, de lo contrario vaya al paso 11.	Profesional Coordinador del Consejo	N. A	
9.	Enviar el acta al Ministerio de Cultura.	Profesional Coordinador del Consejo	N. A	
10.	Publicar en la página web de la Gobernación, los documentos relacionados con los Consejos. (Semestral)	Profesional Coordinador del Consejo Secretaria	FO-M9-P3-01 Actas, publicación página web: https://www.valledelcauca.gov.co/cultura/	
11.	Realizar reunión de consejo.	Profesional responsable del consejo.	Correo, citaciones, actas, registro asistencia	
12.	Realizan seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo. (bimestral)	Presidente del Consejo Secretario de Cultura Profesional Coordinador del Consejo	FO-M9-P3-01. Acta de reunión	
13.	Realizar la gestión documental de actas de reunión del Consejo.	Funcionario encargado del	FO-M9-P3-01. Actas de reunión de consejo	



PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 13/03/2020

Página: 3 de 5

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
		archivo de gestión.	
14.	Fin del Procedimiento		

6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA (Ver Normograma)

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
FO- M9- P3-01	Actas	Profesional designado responsable del procedimiento	Archivo gestión (1 año)	Archivo Central	Carpetas	9 años	Digitalizar (CT)
FO- M9- P3-07	Decreto de conformación del consejo Dptal de Cultura, Actas de posesión y Actas de reunión de los Consejos de Áreas	Secretario de Despacho, Profesional designado responsable del procedimiento	Archivo gestión (1 año)	Archivo Central	Carpetas	9 años	Archivo Secretaría de Cultura Digitalizar (CT)
FO- M9- P3-02 y FO- M5- P1-03	Correo de reunión de convocatoria y registro de asistencia	Secretario de Despacho, Profesional a cargo del procedimiento	Archivo gestión (1 año)	Archivo Central	Carpetas	1 año	Archivo Secretaria de Cultura Digitalizar (CT)
FO- M9- P3-01	Conceptos, Comunicaciones, Actas	Profesional a cargo del procedimiento	Archivo gestión (1 año)	Archivo Central	Carpetas	9 años	Secretaría de Cultura Digitalizar (CT)

8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Descripción del Cambio	Fecha	
01			
02	Se ajusta el punto 5. CONTENIDO: Se elimina un numeral, quedando solo 13 de los 14. Y se modifica numeral 6.	06/03/2013	



Gobernación

PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN **DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA**

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 13/03/2020

Página: 4 de 5

03	Se incluye en el punto 5. CONTENIDO, el tiempo que se utilizará para desarrollar cada actividad.	04/10/2013
04	Se ajusta el nombre del procedimiento, se modifica el numeral 3 alcance, se modifica el numeral 5 contenido en los pasos 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12 y 13 dejando igual los 8 y 9. Se modifica el numeral 6 soporte normativo. Se modifica el numeral 7 registros.	21/02/2018
01	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 - MIPG - Proceso de certificación en Calidad	15/08/2018
02	Ajustes de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 – MIPG - Proceso de certificación en Calidad, se amplió la definición del objetivo y del alcance del procedimiento, así como el numeral 5 (contenido) donde sus actividades se expresan en verbos infinitivos y se eliminan tiempos de realización de las act. 2 a 14, se modifica el numeral 7 ajustándose de acuerdo a TRD Versión 2.	06/07/2020

9. LISTADOS DE ANEXOS:

Diagrama de Flujo

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboración	Revisión	Aprobación	
Beatriz Escobar	Leira G. Ramírez Godoy y Karolynna Hernández.	Comité Institucional de Gestión	
Cargo: Líder de Programa	Cargo: Secretaria de Cultura y subdirectora Técnica	y Desempeño Acta No 08	
Firma: Byly	Firma: Leira 6 Ranika		
Fecha: 29/ 05/2020	Fecha: 24/06/2020	Fecha: 06/07/2020	

CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN
DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA

Código: FO- M1-P3-35

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 13/03/2020

Página: 5 de 5

